

Clasificación: Grupo C, subgrupos todos, categoría c.

Garantías: Definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de presentación de ofertas: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En caso de que dicho plazo finalizase en sábado, se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Lugar de presentación: En el Servicio de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, plaza de la Merced, 4, de Toledo.

Forma de presentación: Las ofertas se presentarán ajustadas al modelo de proposición que se incluye en el pliego de condiciones económico-administrativas, en la forma y acompañadas de la documentación que se detalla en la cláusula tercera del referido pliego.

Apertura de pliegos: En el Salón de Comisiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para la presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado, en cuyo caso se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Examen del expediente: Durante el plazo de licitación, en horas de nueve a catorce, en el Servicio de Contratación de esta Diputación.

Toledo, 19 de abril de 1995.—El Secretario general, en funciones, Rafael Hernández Cañizares.—27.763.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se adjudicó el contrato de obras de construcción de una piscina cubierta en la calle Velarde, número 2, de la ciudad de Albacete.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 124 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, y 119 del Reglamento de este Ayuntamiento, en virtud de acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 31 de enero de 1995, ha adjudicado a la unión temporal de empresas Construcciones Simón y Castillo-Construcciones Balazote, el contrato de obras de construcción de una piscina cubierta en la calle Velarde, número 2, por el precio de 174.229.738 pesetas.

El procedimiento de adjudicación seguido, ha sido el de concurso público sin procedimiento de admisión previa.

Albacete, 29 de marzo de 1995.—La Alcaldesa.—22.543-E.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se adjudica definitivamente el concurso convocado para contratar las obras de reparación y adaptación del plan general de ordenación de las urbanizaciones de los poblados de Ensidesa.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1995, acordó adjudicar a la empresa «CEYD, Sociedad Anónima», el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras definidas en el proyecto de reparación y adaptación del plan general de ordenación de las urbanizaciones de los poblados de Ensidesa en el municipio de Avilés, y en el Reformado del mismo, en el precio total de 465.403.716 pesetas, con estricta sujeción al proyecto y reformado mencionados y a los pliegos de condiciones aprobados (expediente 44.280/94).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Avilés, 20 de marzo de 1995.—El Alcalde, Alvaro Álvarez García.—21.333-E.

Resolución del Ayuntamiento de Béjar por la que se anuncia concurso para contratación de tubería de presión y obra civil complementaria de central hidroeléctrica de la Angostura.

Anuncio de concurso para contratación de instalación de tubería de presión y obra civil complementaria de central hidroeléctrica de la Angostura (presa de Béjar).

Aprobados los pliegos de condiciones referentes al concurso, cuya celebración se ha resuelto efectuar para llevar a cabo la adjudicación de la instalación de tubería de presión y obra civil complementaria de central hidroeléctrica de la Angostura (presa de Béjar), objeto de pretendida reconstrucción y ampliación, se expone al público por término de ocho días, y se hace simultánea convocatoria de expresado trámite licitatorio, a reserva de lo que resultase de la interpretación, dentro del plazo antes dicho de posibles reclamaciones contra aquéllos, con arreglo a las determinaciones que siguen:

CONDICIONES

1.^a **Objeto del contrato:** Constituye objeto del contrato, cuya formulación pretende disponerse a través de este concurso, la adjudicación de las reseñadas obras de construcción, instalación y puesta en servicio de tubería de presión y obra civil complementaria para la central hidroeléctrica de la Angostura, expresados, que el modelo de oferta detalla, ajustados al pormenor del proyecto inicial, memoria complementaria y planos actualizados, referentes a ellas, sobre los que ha mediado pronunciamiento municipal de aprobación.

2.^a **Pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas:** Pueden ser examinados entre las nueve y las catorce horas de cualquier día laborable, de lunes a viernes.

3.^a **Plazo de ejecución de las obras:** Se fija en seis meses, a partir de la fecha de adjudicación de las obras.

4.^a **Pruebas y aceptación de los materiales:** La tubería será sometida a pruebas en origen. Una vez en la zanja, se realizarán pruebas parciales a 1,30 la presión de diseño (presión de diseño más 8 kilogramos/centímetro cuadrado, excepto en el tramo final de 30 kilogramos/centímetro cuadrado. La prueba final se realizará con la tubería completamente montada, manteniendo la presión durante veinticuatro horas.

Todo el material que se coloque en la obra deberá ser previamente aprobado por los técnicos que se hayan asignado al efecto.

5.^a **Garantías y fianzas:** La tubería y la obra civil complementaria deben garantizarse por un período de un año, a partir de la aceptación de la obra, asignándose un aval del 10 por 100 del total de la obra a tal efecto.

La fianza provisional para participar en el concurso se fija en 300.000 pesetas, y la definitiva que haya de constituir el adjudicatario se cifrará en un 4 por 100 como fianza, más un 6 por 100 como fianza complementaria, a reintegrarse a los doce meses de aceptada la obra y aprobada por el equipo técnico que dirija las obras por parte de la propiedad.

6.^a **Tipo licitatorio:** No se requiere su estipulación al primar el puntuado de las ventajas técnicas ofertadas y los méritos acreditados por los concursantes según antigüedad de la empresa o sus antecesores, número de centrales instaladas en España y en el resto del mundo, y cifra de las acreditadas en el territorio nacional.

7.^a **Pagos:** Se dispondrán en la forma que resultase de la oferta que fuera objeto de aceptación y en cualquier caso a partir de las unidades de obra realizadas, certificadas y aprobadas.

8.^a **Licitadores:** El licitador que resultara favorecido por la adjudicación deberá acreditar su clasificación como contratista de obras en el grupo A, subgrupo 01, categoría e; grupo B, subgrupo 02, categoría e; grupo E, subgrupo 07, categoría e.

9.^a **Normas a tener en cuenta para la formulación de las ofertas:** La transcrita reseña permite establecer el compromiso de desarrollar las obras

expresadas con arreglo a un precio global de(en letra) pesetas, con expresa aceptación de cuantos particulares se contienen en las normas que en la convocatoria se establecen para formulaciones de proposiciones, siendo consciente la empresa de que la oferta se realiza para una obra llave en mano, que incluye toda la instalación de tubería de presión y obra civil complementaria de la central, que quedarán en perfecto estado de funcionamiento continuo antes de dar por acabada la obra.

10. **Proposiciones, plazo de su presentación y apertura de pliegos. Presentación:** Las ofertas acomodadas a la disposición que luego se especifica, se presentarán en la Secretaría Municipal, entre las nueve y las catorce horas de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado cuyo exterior recoja la expresión «Para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de instalación de tubería de presión y obra civil complementaria en la central hidroeléctrica de la Angostura».

Modelo de proposición

Las ofertas se ajustarán al particular que sigue:

Don, provisto de documento nacional de identidad número, con domicilio, a efectos de notificaciones, en, calle, número, distrito postal número, en su propio nombre (o en representación de,), hace constar:

Enterado de la convocatoria del concurso dispuesto para adjudicar las obras de maquinaria y equipos complementarios de la central hidroeléctrica de la Angostura (presa de Béjar), en Béjar, y aceptando las obligaciones derivadas de la observancia de cuanto estipulan los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con dicho expediente, que declara conocer, solicita ser admitido a aquél optando por obtener la concesión, en orden a lo que formula la oferta de fabricación, instalación y puesta en servicio de la maquinaria y elementos que luego se expresan, con acomodo a las particularidades, características y rendimiento que se puntualizan, en los precios que por partidas se detallan.

Condiciones técnicas de la oferta

Descripción general de las obras:

Las obras a realizar consisten en la colocación de la tubería de presión de la minicentral de la Angostura, desde la tubería de salida del embalse de la Angostura hasta la brida de unión de dicha tubería forzada con el órgano de guarda de la turbina que se instale. Asimismo, han de realizarse las obras civiles necesarias y trabajos para la colocación de dicha tubería.

Los planos, que describen las obras citadas, podrán confrontarse en las oficinas del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de oficina.

Deberá partirse, en todo caso, de las condiciones actuales del terreno, tubería de salida, pasos, paredes de fincas, canales, etc. y completar la obra cumpliendo con las condiciones técnicas que se imponen en este pliego, asumiendo los defectos o particularidades que en el transcurso de la obra puedan aparecer.

Los datos que se facilitan en este pliego, en lo que se refiere a mediciones, habrán de tomarse como tales y, por tanto, están sujetos a los márgenes de errores característicos de estas obras.

Los datos fundamentales de la obra a licitar son los que se citan a continuación:

Longitud aproximada de la tubería: 3.400 metros.
Diámetro de diseño: 900 milímetros interior mínimo.

Salto bruto total: 234 metros.

Inicio de la conducción: Salida de tubería en presa de la Angostura.

Terminación de la conducción: Brida del órgano de guarda de turbina.

Presión nominal máxima: 30 kilogramos/centímetro cuadrado.

Presiones longitudinales: De acuerdo a planos de la obra.

Golpe de ariete: Se supondrá una sobrepresión de 6 kilogramos/centímetro cuadrado. La turbina pelton se diseña con desvío de chorro y cierre lento, no previniéndose sobrepresiones importantes.

Diseño de tubería por zonas de presión: Podrá optarse por un diseño de tuberías a varias presiones nominales. En este caso la presión nominal será la presión longitudinal más 8 kilogramo/centímetro cuadrado, mínimo, excepto en último tramo de tubería que irá aumentando de 6 a 8 kilogramos/centímetro cuadrado.

Caudales de diseño: Se tomará un caudal máximo de 1.150 lps.

Pérdidas de carga: La pérdida de carga máxima permitida a caudal de diseño será 9,00 mca, incluidas pérdidas por codos, uniones, conos, rozamientos lineales y cualquier otra pérdida producida en el trazado, incluido el tramo existente de 70 centímetros de diámetro dentro del azud de presa.

11. *Gastos*: El concursante favorecido por la adjudicación vendrá obligado a satisfacer cuantos gastos, por razón de publicación de anuncios o por otros conceptos, se derivaran de la tramitación y preparación del procedimiento licitatorio seguido hasta la formalización del contrato administrativo que con aquél habrá de suscribir el señor Alcalde en la calidad que éste ostenta de representante legal de la Corporación.

12. *Apertura de plizas*: Se dispondrá ésta a las trece horas treinta minutos del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo señalado para admitir proposiciones.

13. *Declaración jurada*: A los debidos efectos se hace la más formal declaración jurada de no mediar en el concursante concurrencia de causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, de las establecidas por la normativa legal vigente, para tratar con la Administración.

Béjar, enero de 1995.—El Alcalde.—26.566.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para contratar la retirada y posterior tratamiento de los lodos procedentes y/o recogidos en la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Burgos.

Objeto: El objeto del presente concurso comprende las siguientes operaciones:

a) Carga y retirada de los lodos desde el dispositivo de almacenamiento existente en la EDAR, de forma que no interrumpa el normal funcionamiento de la misma.

b) Pesaje y transporte de los lodos en las debidas condiciones de higiene y seguridad, acreditando en todo momento el cumplimiento estricto y riguroso de la normativa vigente para transportes por carretera.

c) Construcción de una planta de tratamiento para compostaje de lodos.

d) Compostaje en tiempo y forma que garantice las condiciones adecuadas del producto resultante.

e) Disposición final de los lodos para su aplicación en usos agrícolas con arreglo a las condiciones que posteriormente se establecen en este pliego o con depósito transitorio para aquellos lodos que no cumplan las licitaciones legales vigentes.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al amplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería Municipal por importe de 500.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para licitar se presentarán en sobre cerrado en la Unidad de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hasta las trece horas del vige-

simo día hábil, contado a partir del siguiente en que aparezca publicado el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimo día hábil coincidiera en sábado el plazo de presentación de proposiciones se prolongará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de plizas: El mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el ilustrísimo señor Alcalde Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido del Secretario general o funcionario letrado que le sustituya se procederá en acto público a la apertura de las proposiciones.

Modelo de proposición

Proposición presentada por don para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Burgos para contratar los servicios de retirada y posterior tratamiento de los lodos procedentes y/o recogidos en la estación depuradora de aguas residuales de Burgos:

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en calle número, con documento nacional de identidad número, expedido en a de de, debidamente capacitado en derecho para contratar en derecho, en nombre propio (o en representación de conforme acreditada con poder notarial declarado bastante, otorgado por don), y enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, y del pliego de bases técnico-económico-administrativas del concurso convocado por el Ayuntamiento de Burgos, para contratar el servicio de retirada y posterior tratamiento de los lodos procedentes y/o recogidos en la estación depurada de aguas residuales de Burgos, cuyo contenido conozco y acepto íntegramente, y me comprometo a la prestación del citado servicio con arreglo a las bases y a los precios que se indican:

a) Toneladas de lodos parcialmente desecados retirados de la EDAR y aplicados en agricultura, previo tratamiento en planta de compostaje pesetas/tonelada.

b) Toneladas de lodos parcialmente desecados retirados de la EDAR no aptos para uso agrícola y con destino final en el vertedero municipal de residuos sólidos urbanos pesetas/tonelada.

c) Toneladas de lodos aplicados directamente en agricultura según el artículo 3.º pesetas/tonelada.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Burgos, 3 de abril de 1995.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—26.049.

Resolución del Ayuntamiento de Gáldar por la que se anuncia concurso para obra «Ciudad Deportiva San Isidro».

El excelentísimo Ayuntamiento de Gáldar, en sesión plenaria celebrada el día 4 de febrero de 1995, aprobó el pliego de condiciones administrativas para contratar, mediante concurso, de conformidad con lo previsto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la adjudicación de la obra «Ciudad Deportiva de San Isidro», por lo que se hace público por un periodo de ocho días, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones, simultáneamente se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: El objeto del concurso referido es la ejecución de la obra «Ciudad Deportiva San Isidro».

Tipo de licitación: 95.000.000 de pesetas.

Garantía provisional: Los que concurren al concurso habrán de consignar en la Depositaria Municipal, una garantía provisional del 2 por 100 sobre el precio base de la licitación.

Garantía definitiva: El adjudicatario estará obligado a constituir una fianza definitiva en la Depo-

sitaria Municipal del 4 por 100 sobre el precio base de la licitación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados y firmados por el concursante o persona que lo represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido (según consta en el pliego de condiciones administrativas) y nombre del licitador. Se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado en el último «Boletín Oficial» (de ocho a catorce treinta horas).

Lugar, día y hora en que ha de verificarse la apertura de plizas: La apertura de plizas se realizará en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Gáldar, sito en la calle Capitán Quesada, número 29, en el día hábil inmediato siguiente a aquel en que se cumplan los diez días hábiles señalado en el apartado anterior y a las nueve horas.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don con domicilio en provincia, calle número, y documento nacional de identidad número, en nombre (propio o de la empresa que representa), con cédula de identificación fiscal número enterado del anuncio de licitación publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de la Comunidad de Canarias» y «Boletín Oficial del Estado» y de los requisitos que se exigen para la adjudicación de la obra «Ciudad Deportiva San Isidro», término municipal de Gáldar, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad que se enumera a continuación (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gáldar, 12 de abril de 1995.—El Alcalde.—26.491.

Resolución del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi por la que se anuncia concurso para el otorgamiento de concesión administrativa de uso privativo del dominio público con motivo de la instalación y explotación de cartelería comercial pública.

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 12 de abril de 1995, el proyecto de equipamiento informativo comercial del término municipal de L'Alfàs del Pi, así como el pliego de condiciones comprensivo asimismo de las bases de licitación que han de regir la concesión administrativa de uso privativo del dominio público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, se abre un periodo de información pública, durante treinta días, de los referidos documentos.

Simultáneamente, se convoca licitación para participar en el concurso para el otorgamiento de la concesión de referencia, si bien, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se presentaren reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Es objeto de concesión administrativa el uso privativo del dominio público, con motivo de la instalación y explotación de cartelería comercial sobre la vía pública. El equipamiento comercial se circunscribe como máximo a la instalación de 15 monopostes para señalización comercial interurbana; 25 soportes comerciales para señalización vertical urbana y 5 mupis luminosos para marquesinas de parada de autobús.

Plazo de la concesión: Diez años improrrogables.

Canon concesional: No inferior a 9.545.000 pesetas por todo el periodo concesional o alternativamente mediante el suministro de material de equipamiento informativo institucional por igual valor conforme se especifica en el pliego de condiciones.

Garantía provisional y definitiva: Provisional de 310.449 pesetas y definitiva de 465.673 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las catorce